

CENTRO DE CONCILIACION

"Negociación de Conflictos"

Resolución Vice-Ministerial No. 351-2001-JUS
Av. Grau No. 383 - Of. 604 - Lima Telf. 426-3669

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 089

FALTA DE ACUERDO ENTRE LAS PARTES EXPEDIENTE N° 089 - 2014

En la Ciudad de Lima a los Cuatro días del mes de Febrero del año 2014, siendo las once y treinta de la mañana, ante mi **JUAN ROJAS MARTINEZ**, identificado con DNI-N° 06136501, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Acreditación No. 7604 de Básico y N° 0402 de Derecho de Familia respectivamente, presentó su solicitud de conciliación la Empresa **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L - PROMANT S.R.L**, representado en este acto por su apoderado don **WILMER ANTONIO GONZALES MONTES**, identificado con DNI N° 42329449, acreditando su representación con Poder Notarial expedido por el Dr. Isaac Higa Nakamura - Notario de Lima; quien fue notificado en su domicilio sito en la Calle La Malagueña N° 120, Urbanización Javier Prado, IV Etapa, Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima; con el objeto que le asiste en la solución de conflicto con el **PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, representado por su Abogado Delegado don **JAVIER JESUS PARIONA ESPINOZA**, identificado con DNI N° 427048419, acreditando su representación con Resolución Suprema N° 136 - 2012 - JUS, aprobado por el Decreto Supremo N° 017 - 2008- JUS; quien fue invitada a conciliar mediante comunicaciones que le deje en su domicilio sito en la Av. De La Poesía N° 155, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima.

Iniciada la audiencia se procedió a informar a las partes, sobre el procedimiento de conciliación, su naturaleza, características, fines y ventajas; asimismo se señaló las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS DE LA SOLICITUD

Los hechos se encuentran contenidos en la solicitud de conciliación que se adjunta a la presente Acta y es parte de la misma.

DESCRIPCION DE LAS CONTROVERSIAS

- 1.- La Empresa **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L - PROMANT S.R.L**, representado en este acto por su apoderado don **WILMER ANTONIO GONZALES MONTES**; solicita conciliar con el **PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, representado por su Abogado Delegado don **JAVIER JESUS PARIONA ESPINOZA**; para que a favor de su representada le reconozca el nuevo incremento de la RMV de S/. 750.00 nuevos soles desde Junio del 2012; asimismo para que se realice la adenda correspondiente.
- 2.- Igualmente solicita a la invitada para que a favor de su representada le pague la suma de S/. 268,418.04 nuevos soles, suma que le adeuda hasta el 31 de Diciembre del 2013, habiendo transcurrido 05 meses y 16 días; asimismo se considere el nuevo incremento el monto neutral de S/. 210, 974.50, desde el mes de Junio del 2012.
- 3.- Igualmente solicita para que le indemnice a su representada con la suma de S/. 200,000.00 nuevos soles, por concepto de daño emergente y S/. 200,000.00 por concepto de lucro cesante respectivamente.

4

Reg. V.M. 351-2001-JUS
JUAN ROJAS MARTINEZ
Director Conciliador
Reg. BASICO 7604

CENTRO DE CONCILIACION

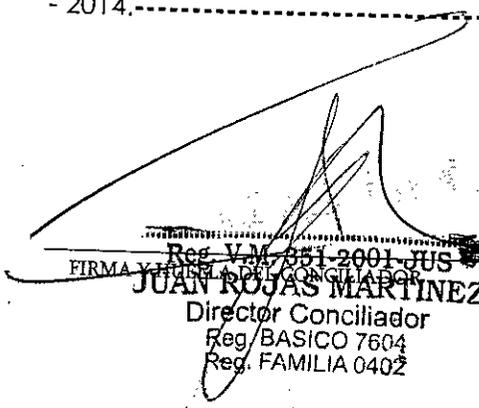
"Negociación de Conflictos"

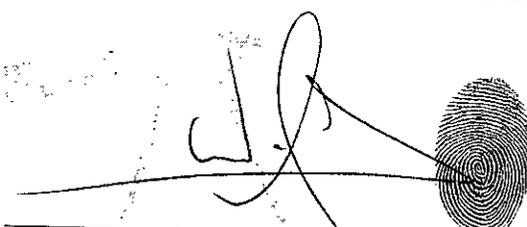
Resolución Vice-Ministerial No. 351-2001-JUS
Av. Grau No. 383 - Of. 604 - Lima Telf. 426-3669

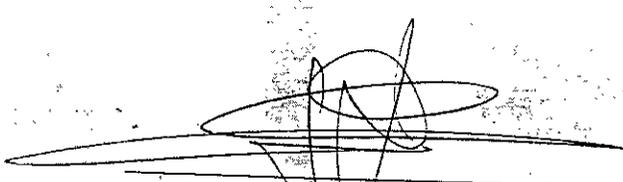
FAITA DE ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento.....

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 12:00 horas, del día 04 de Febrero del 2014, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 089 - 2014.....


Reg. V.M. 351-2001-JUS
FIRMA Y HUELLA DEL CONCILIADOR
JUAN ROJAS MARTINEZ
Director Conciliador
Reg. BASICO 7604
Reg. FAMILIA 0402


FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE
PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L - PROMANT S.R.L
WILMER ANTONIO GONZALES MONTES
APODERADO


FIRMA Y HUELLA DEL INVITADO
PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS
JUDICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION
JAVIER JESUS PARIONA ESPINOZA
ABOGADO DELEGADO